



GUÍA DOCENTE 2026-2027

**Diseño, aplicación y evaluación de programas en psicología
de la intervención social**

1. Denominación de la asignatura:

DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS EN PSICOLOGÍA
DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Titulación

Grado de Psicología

Código

8916

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Prevención y promoción de la salud

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud

**4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por
más de uno/a incluir todos/as) :**

Profesor a Designar

4.b Coordinador/a de la asignatura online

María Gabriela Bustos Ortega

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

Competencia 2: Competencia para diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos y protocolos. Elaborar, gestionar y evaluar programas y protocolos dirigidos a la promoción, prevención e intervención de la salud, orientación, tratamiento, rehabilitación e inserción laboral, familiar y social de la población en general y de grupos en situación de riesgo.

Competencia 4: Competencia para la vocación de servicio, sensibilidad y sostenibilidad. Afrontar y resolver los problemas mostrando sensibilidad y actitud empática, así como capacidad para tomar decisiones adaptándose al cambio y a las circunstancias. Impregnar la práctica profesional desde los derechos fundamentales de la persona, con una visión ética, legal y sostenible.*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular
Subcompetencias:

C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.*

C1SUB2. Tomar decisiones a partir del análisis e interpretación de los resultados de una evaluación psicológica.

C1SUB3. Seleccionar y aplicar herramientas, tratamientos y recursos adecuados a lo largo de todo el proceso de intervención psicológico.

C2SUB1. Diagnosticar las necesidades y demandas de individuos y grupos en diferentes contextos y situaciones.*

C2SUB3. Diseñar, analizar y evaluar programas de intervención psicológica con el fin de prevenir y/o disminuir las consecuencias psicológicas negativas.

C4SUB1. Identificar necesidades y demandas de los usuarios desde la empatía en distintos momentos y circunstancias.

C4SUB2. Promover e incidir en la salud, calidad de vida, empoderamiento y bienestar de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en distintos contextos.*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular



Competencias transversales:

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación
C2AC2. Capacidad para sintetizar, organizar y planificar información.
C4AC2. Promover la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.*
C4AC3. Respetar los derechos fundamentales, los valores democráticos y la cultura de paz y convivencia.*
C4AC6. Conseguir la capacidad para abordar la actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico que requiere la labor profesional.*
C4AC7. Valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinares.

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocimientos o contenidos:

C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología.
C2CON1. Conocer las fases que implica el proceso de ejecución de un proyecto/ programa/protocolo.
C2CON3. Conocer las distintas técnicas de intervención psicológica.
C2CON4. Conocer los diferentes diseños de evaluación adecuados a cada una de las situaciones de intervención.
C4CON1. Conocer los modelos y teorías que ayudan a interpretar las necesidades y demandas de individuos y colectivos en situación de riesgo o desventaja.*
C4CON2. Conocer los programas, técnicas y recursos para prevenir problemas futuros y mejorar el bienestar de los usuarios (individuos, grupos, organizaciones).*
C4CON3. Conocer los principios básicos de la inclusión y sostenibilidad aplicados a individuos y grupos sociales.*
C4CON4. Conocer los límites legales, éticos y deontológicos de los tratamientos psicológicos.*

Habilidades o destrezas:

C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación.
C1HAB2. Aplicar instrumentos de evaluación.
C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional.
C2HAB3. Aplicar los conocimientos derivados de los modelos teóricos en el diseño de programas.
C2HAB4. Saber aplicar los diseños de evaluación pertinentes a cada situación.



C2HAB5. Administrar las herramientas para evaluar los programas diseñados.
C4HAB1. Buscar, seleccionar e interpretar información relevante para afrontar y resolver problemas.
C4HAB2. Planificar intervenciones o desarrollar programas inclusivos, centrados en el usuario y sostenibles para promover la salud, calidad de vida y bienestar.*
C4HAB3. Aplicar los principios deontológicos de la profesión en todas sus actuaciones.*

* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Diseño y Aplicación de Intervenciones Psicosociales

1. Fundamentos y contextualización de la intervención psicosocial

- 1.1. Definición, funciones y características de la intervención psicosocial
- 1.2. Fundamentos epistemológicos y enfoques críticos en intervención psicosocial: Derechos humanos, género e interseccionalidad
- 1.3. Ética y deontología social: dilemas en la intervención y evaluación psicosocial
- 1.4. El ciclo de la intervención psicosocial: diagnóstico, planificación, acción y evaluación

2. Diseño, implementación y aplicación de intervenciones psicosociales

- 2.1. Diagnóstico psicosocial y evaluación de necesidades
- 2.2. Modelo Lógico y Teoría del Cambio
- 2.3. Diseño y planificación de programas de intervención psicosocial
- 2.4. Estrategias y técnicas de intervención
- 2.5. Implementación de intervenciones psicosociales

Evaluación de Programas de Intervención Psicosocial

3. Fundamentos de la evaluación en programas de intervención psicosocial

- 3.1. Objetivos de la evaluación de programas de intervención psicosocial
- 3.2. Modelos y enfoque actuales de evaluación de programas
- 3.3. Tipologías de evaluación
- 3.4. Componentes y dimensiones de la evaluación de programas

4. Bases metodológicas y principales diseños en evaluación de programas de intervención psicosocial

- 4.1. Fundamentos metodológicos en evaluación de programas de intervención psicosocial
- 4.2. La evaluación en el ciclo de intervención psicosocial: validez en evaluación de programas
- 4.3. Indicadores, variables e instrumentos en evaluación de programas: operativización y medición
- 4.4. Diseños de investigación aplicados a la evaluación de programas
 - 4.4.1. Elementos metodológicos en la evaluación de programas
 - 4.4.2. Tipos de diseños de investigación en evaluación de resultados e impacto



9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8916&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

1. Elaborar un diseño de intervención psicosocial.
2. Contactar con una entidad para la organización y planificación de la intervención psicosocial diseñada.
3. Aplicar la intervención psicosocial.
4. Evaluar la intervención psicosocial.
5. Analizar e interpretar los datos derivados de la intervención psicosocial.
6. Realizar un informe/artículo sobre el diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicosocial.
7. Exponer los resultados derivados de la aplicación de la intervención.

Las fechas exactas de entrega de cada actividad se indicarán en el cronograma. También, el profesorado responsable indicará en clase la fecha exacta de entrega. Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el alumnado lo revise con cierta frecuencia. Las actividades se entregarán normalmente en una tarea habilitada en la plataforma o a través del correo electrónico o, en caso de que sea necesario, se indicará el procedimiento para entregarla.

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas (videoconferencia -streaming-síncrona o asíncrona)	Competencia 1, 2 y 4, C1CON4, C2CON1, C2CON3, C2CON4, C4CON1, C4CON2, C4CON3, C4CON4	62
AF8. Análisis de fuentes documentales y búsqueda de información	C1SUB1, C1SUB2, C1SUB3, C2SUB1, C2SUB3, C4SUB1, C4SUB2	8



AF9. Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1HAB1, C1HAB2, C1HAB4, C2HAB3, C2HAB4, C2HAB5, C4HAB1, C4HAB2, C4HAB3, C1AC4, C2AC2, C4AC2, C4AC3, C4AC6, C4AC7	40
AF10. Presentaciones y exposiciones orales virtuales	C1HAB1, C1HAB2, C1HAB4, C2HAB3, C2HAB4, C2HAB5, C4HAB1, C4HAB2, C4HAB3, C1AC4, C2AC2, C4AC2, C4AC3, C4AC6, C4AC7	14
AF11. Lectura y análisis crítico de documentos (artículos, libros, etc.)	C1SUB1, C1SUB2, C1SUB3, C2SUB1, C2SUB3, C4SUB1, C4SUB2	8
AF15. Tutorías virtuales	Competencia 1, 2 y 4, C1CON4, C2CON1, C2CON3, C2CON4, C4CON1, C4CON2, C4CON3, C4CON4	3
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación virtuales	C1HAB1, C1HAB2, C1HAB4, C2HAB3, C2HAB4, C2HAB5, C4HAB1, C4HAB2, C4HAB3	15
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados el examen teórico (nota mínima de 5 sobre 10 puntos), así como todas las prácticas.
- 2) Tener entregadas y superadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido. La entrega de cualquier trabajo de la asignatura con un máximo de 24 horas de retraso se penaliza con un 10% de la nota final en ese trabajo. La entrega entre 24-48 horas tarde tendrá una penalización del 30%. Cualquier entrega después de las 48 horas de la fecha límite de entrega será valorada con un cero.
- 3) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el Reglamento de Evaluación).

A continuación, se detallan otros puntos claves del sistema de evaluación a tener en cuenta:

- La realización fraudulenta de una prueba o trabajo comportará la calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario, de acuerdo con el Artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. El profesorado podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero. El alumnado está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente. El fraude en alguna prueba de evaluación solo afecta a ese procedimiento en esa convocatoria (https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/resolucion_de_18_de_diciembre_2024_-_modificacion_reglamento_evaluacion.pdf).

- Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura. Así, la calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, sino que se articula mediante varios procedimientos ajustados a la evaluación continua (Art. 19.2 del Reglamento de Evaluación). De este modo, se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada



uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación. Asimismo, si la media ponderada fuera igual o superior a 5 pero no se alcanzara alguno de los mínimos, la calificación final será de 4,9. (Art. 19.9 del Reglamento de Evaluación).

- Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación al alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

- Número de convocatorias de calificación al año: De acuerdo al Art. 10.1. del Reglamento de Evaluación, y tal y como establece el Artículo 6 de las Normas de Permanencia en títulos oficiales adaptados al EEES aprobadas por Consejo Social de 28/10/2009 (BOCyL de 16/11/2009), todas las asignaturas y materias correspondientes a Grados y Másteres tendrán al menos dos convocatorias para su calificación por cada año académico. En cada año académico y con los límites establecidos en las mencionadas normas, el estudiante que no supere una asignatura en primera convocatoria, tendrá derecho a ser calificado nuevamente en la segunda. El Artículo 10 del Reglamento de Evaluación, en su punto 10.2, establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesorado, el alumnado no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, este tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, el profesorado deberá plantear al alumno la prueba o pruebas que considere necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido. Tomando como base el acuerdo adoptado en Comisión de Docencia de la Universidad de Burgos del 5 de octubre de 2023, en consonancia con el Artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación, todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza en cuanto a complejidad y duración resulte imposible repetir o sustituir para garantizar lo que se pretenda evaluar (competencias, conocimientos, habilidades o destrezas). Estas pruebas deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En este sentido, en esta asignatura todas las pruebas son recuperables en la segunda convocatoria. Además, en la segunda convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



- Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) el estudiantado habrá de realizar el examen escrito u oral de la asignatura (30%), exposición oral y defensa de trabajos (30%), participación en acciones formativas (5%) y realización de informes (35%). Para superar la asignatura será necesario haber superado todas las partes de este proceso evaluativo. Estas pruebas asegurarán que el estudiante ha adquirido las competencias mínimas reflejadas en la guía docente de la asignatura.

Para más información sobre las fechas y horarios de exámenes de la asignatura, se recomienda consultar de manera periódica el siguiente enlace: <https://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/informacion-academica/fechas-y-examenes/fechas-de-examenes-del-grado-en-psicologia>

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE3. Informes (prácticas, casos, diagnósticos, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.)	35 %	35 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos (virtual)	30 %	30 %
SE5. Participación en las acciones formativas (clases, foros, debates, seminarios tutorías...) virtuales	5 %	5 %
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...) virtual	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

El tutor/a actuará como facilitador del aprendizaje mediante la impartición de sesiones teóricas y la atención tutorizada (individual o grupal). Para complementar esta labor, se emplearán las TICs como herramientas de comunicación colaborativa, facilitando el intercambio de información y promoviendo el trabajo autónomo del estudiantado.

En este sentido, se aplicarán las siguientes estrategias metodológicas:

MD1. Sesiones magistrales (virtuales)

MD3. Aprendizaje dirigido-interactivo/ aprendizaje basado en proyectos, problemas

MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ... (virtuales)

MD8. Lecturas de contenido, estudio de documentos científicos y fuentes documentales...

MD9. Tutorías (virtuales)

MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)



UNIVERSIDAD DE BURGOS
CIENCIAS DE LA SALUD

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español